

*Archivo*

# Boletín Oficial

## De la Provincia de Salta

---

---

GOBIERNO DEL DR. JULIO CORNEJO

---

---

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
CASA DE GOBIERNO

SALTA, VIERNES 15 DE JUNIO DE 1928.

Año XX N.º 1223

---

---

Las publicaciones del Boletín Oficial, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y administrativas de la Provincia. Art. 4.º - Ley N.º 264

---

---

### ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

#### MINISTERIO DE GOBIERNO

---

Sub-Comisario de Policía de San Agustín -Se nombra  
(Página 3)

Sub-Comisario de Policía ad-honorem de La Isla—Se nombra  
(Página 3)

Comisario de Policía de La Sillita—Se nombra  
(Página 4)

Sub-Comisario de Policía de San Bernardo de las Zorras—  
Se nombra  
(Página 4)

Sub-Comisario de Policía Auxiliar en el lugar denominado  
«Tres Cruces»—Creación y nombramiento  
(Página 4)

Vocales del Consejo General de Educación—Se nombra  
(Página 4)

Sub-Comisario de Policía en comisión, de Talapampa—Se nombra  
(Página 4)

Encargado del Archivo de la Dirección de Obras Públicas  
—Se nombra  
(Página 4)

Sub-Comisario de Policía de San Lorenzo—Se nombra  
(Página 4)

Sub-Comisario de Policía de «El Naranjo»—Se nombra  
(Página 5)

Habilitado Pagador de Policías de Campaña—Se nombra  
(Página 5)

Ordenanza de la Jefatura de Policía—Renuncia—Se acepta  
(Página 5)

Encargado del «Boletín Oficial»—Se nombra  
(Página 5)

Encargado de la Oficina del Registro Civil de Cerrillos—Se nombra  
(Página 5)

Miembros de la Comisión Municipal de Chicoana—Renuncia—Se acepta  
(Página 5)

Secretario de la Dirección General del Registro Civil—Renuncia—Se acepta  
(Página 5)

Sub-Comisario de Policía de Seclantás—Se nombra  
(Página 6)

Encargado del Registro Civil de Seclantás—Se nombra  
(Página 6)

Encargado del Registro Civil de Rosario de Lerma—Se nombra  
(Página 6)

Comisario de Policía interino de Molinos—Se nombra  
(Página 6)

H. Comisión Municipal de Cachi—Acefalia y nombramiento  
 (Página 6 )

Encargado de las Aguas corrientes de Rosario de Lerma—  
 Se nombra  
 (Página 6 )

Comisario de Policía de La Poma en comisión—Se nombra  
 (Página 6 )

Comisario de Policía de Chicoana—Nombramiento en co-  
 misión  
 (Página 7 )

Sub-Comisario de Policía en comisión de Talapampa—Se  
 nombra.  
 (Página 7 )

Sub-Comisario de Policía de Las Curtiembres—Se nombra  
 (Página 7 )

Encargado del Registro Civil de La Viña—Se nombra  
 (Página 7 )

Sub-Comisario de Policía de Velarde (Capital)—Se nombra  
 (Página 7 )

Sub-Comisario de Policía ad-honorem de El Carril—Se  
 nombra  
 (Página 7 )

Con destino á servicios prestados al personal de la Inter-  
 vención Nacional—Se autoriza un gasto  
 (Página 7 )

Gastos ocasionados con motivo de la transmisión del man-  
 do gubernativo—Se autorizan  
 (Página 8 )

Comisario de Policía de la Segunda Sección de Rosario de  
 la Frontera—Se nombra  
 (Página 8 )

H. Comisión Municipal de Pichanal—Acefalia y nombra-  
 miento  
 (Página 8 )

Director de la Biblioteca Provincial—Renuncia y nombra-  
 miento  
 (Página 8 )

Escribiente de la Biblioteca Provincial—Renuncia y nom-  
 bramiento  
 (Página 8 )

Sub-Comisario de Policía ad-honorem de Castellanos—Se  
 nombra  
 (Página 9 )

Sub-Comisario de Policía de Amblayo—Se nombra  
 (Página 9 )

Encargado del Registro Civil de Amblayo—Se nombra  
 (Página 9 )

Sub-Comisario de Policía ad-honorem de Carahuasi—Se  
 nombra  
 (Página 9 )

Secretario Habilitado de la Dirección de Obras Públicas—  
 Licencia—Se concede  
 (Página 9 )

Encargado del Registro Civil de Algarrobal, Anta—Renun-  
 cia y nombramiento  
 (Página 9 )

Sub-Comisario de Policía de El Tunal—Se nombra  
 (Página 9 )

Aniversario del 25º de Mayo de 1810—Se decreta su con-  
 memoración  
 (Página 10 )

Oficial Meritorio de Policía—Se nombra  
 (Página 10 )

H. Comisión Municipal de Río Piedras—Se nombra  
 (Página 10 )

Encargado de Registro Civil de San José de Orquera—Se  
 nombra  
 (Página 10 )

Miembros de la H. Comisión Municipal de Metán—Se  
 nombra  
 (Página 10 )

Miembros de la H. Comisión Municipal de Galpón—Se  
 nombran  
 (Página 11 )

Los días 24 y 26 de Mayo—Se declaran feriados  
 (Página 11 )

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Receptor de Rentas de Chicoana—Re-  
 nuncia—Se acepta  
 (Página 11 )

Receptor de Rentas de Galpón—Renun-  
 cia y nombramiento  
 (Página 11 )

Sub-Inspector de la Dirección G. de  
 Rentas—Se nombra  
 (Página 11 )

Pago de la Contribución T. sin multa—  
 Se decreta la prórroga  
 (Página 11 )

Expendedor de Guías etc. de Orán—Se  
 nombra  
 (Página 12 )

Expendedor de Guías etc. de Embarca-  
 ción—Se nombra  
 (Página 12 )

Vocal del Directorio del Banco Provin-  
 cial—Renuncia—Se acepta  
 (Página 12 )

Vocal del Directorio del B. Provincial  
 Renuncia—Se acepta  
 (Página 12 )

Vocal del Directorio del B. Provincial  
 Renuncia—Se acepta  
 (Página 13 )

Encargado de la mesa de entradas de la  
 Dirección G. de Rentas—Renuncia y  
 nombramiento.  
 (Página 13 )

Receptor de R. de R. de la Frontera—  
Se nombra

(Página 13)

Receptor de R. de Güemes—Renuncia—  
Se acepta

(Página 13)

Expendedor de Guías etc. de Cerrillos—  
Se nombra

(Página 13)

Expendedor de Guías etc. de C. Santo—  
Se nombra

(Página 13)

Receptor de R. etc. de Sauzalito y Urun-  
del—Renuncia—Se acepta

(Página 14)

Receptor de R. etc. de La Caldera—Se  
nombra

Página 14

Tesorero G. de la Provincia—Renuncia  
y nombramiento

Página 14

Habilitación de valores Fiscales—Se au-  
toriza

(Página 14)

Receptor de R. de R. de la Frontera—  
Se nombra

(Página 14)

Receptor de R. de Pichanal—Se nombra

(Página 15)

Receptor de R. de La Viña—Se nombra

(Página 15)

Expendedor de Guías etc. de La Viña  
Se nombra

(Página 15)

Expendedor de Guías etc. de Guachipas  
Se nombra

(Página 15)

Expendedor de Guías etc. de Tabacal—  
Se nombra

(Página 15)

Jubilación ordinaria a favor del señor  
Luis Montañez

Página 16

Liquidación de un descuento a favor del  
señor Indo de Campo

(Página 16)

Receptor de Rentas etc. de Tartagal—Se  
nombra

Página 17

Expendedor de Guías etc. de Rosario de  
Lerma—Se nombra

Página 17

Liquidación de un descuento a favor del  
señor Gustavo Gómez

Página 17

Expendedor de Guías etc. de General  
Güemes—Se nombra

Página 17

Ayudante de la Oficina de Depósito y  
Suministros—Renuncia y nombramiento

Página 18

Expendedor de Guías etc. de El Galpón  
Se nombra

(Página 18)

Receptor etc. del Dpto. de La Can-  
delaria—Se nombra

(Página 18)

Cobrador Fiscal de la Direc. Gral. de R.  
Se nombra

(Página 18)

Pensión a favor de las Stas. Carmen, Al-  
cira y Sofia Nelly Diaz—Se acuerda

(Página 18)

## MINISTERIO DE GOBIERNO

Nombramiento

8057—Salta, Mayo 15 de 1928.

Exp. N.º 856--P--Vista la propuesta  
del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1.º.—Nómbrese Sub-Comisario  
de Policía de San Agustín (Cerrillos)  
al señor Gerardo Bravo en reemplazo  
de don Pedro Ferreyra (hijo).

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese,  
dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

8058—Salta, Mayo 15 de 1928.

Exp. N.º 856-P-Vista la propuesta  
del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1.º.—Nómbrese Sub-Comisario  
de Policía ad-honorem de La Isla (Ca-  
pital) al señor Manuel, F. Abdo en  
reemplazo de don Juan Esteban Ga-  
llo.

Art. 3.º.—Comuníquese, publíquese,  
dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

8059--Salta, Mayo 15 de 1928.

Exp. N.º 856-P.-Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1.º.—Nómbrese Comisario de Policía de La Silleta al señor Flavio E. Ferreyra en reemplazo de don Silverio Bonifacio.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

8060—Salta, Mayo 15 de 1928.

Exp. 856-P.-Vista la propuesta del señor Jefe de Policía

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA

Art. 1.º.—Nómbrese Sub-Comisario de Policía de San Bernardo de las Zorras el señor Avelino Erazo en reemplazo de José Fernando Ovando.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

8061—Salta, Mayo 15 de 1928

Exp. 856-P-Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1.º.—Crease una Sub-Comisaría de Policía Auxiliar con carácter ad-honorem en el lugar denominado «Tres Cruces» (Rosario de Lerma) y nómbrese para desempeñarla con el mismo carácter al señor Victorino Lamas.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

8062—Salta, Mayo 15 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales*

DECRETA:

Art. 1.º.—Nómbrese Vocales del

Consejo General de Educación por el término de Ley a los señores Eustaquio Alderete, Héctor P. Gonzalez, Virgilio Figueroa, Canónigo Lorenzo Arias Valdez, Angel Galarreta y Pompilio Guzmán.

Art. 2.º.—Solicítase de la H. Cámara de Diputados el acuerdo establecido por la Ley N.º 164--artículo 18.º.

Art. 3.º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

8063—Salta, Mayo 15 de 1928.

Atenta la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1.º.—Nómbrese Sub-Comisario de Policía en comisión de Talapampa La Viña--a don Segundo Bazan en reemplazo de don Antonio Cancino.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

8070—Salta, Mayo 16 de 1928.

Encontrándose vacante el cargo de Encargado del Archivo de la Dirección General de Obras Públicas,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1.º.—Nómbrese Encargado del Archivo de la Dirección General de Obras Públicas al señor Pio A. Saravia.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

8071—Salta, Mayo 16 de 1928.

Exp. N.º 867--Vista la propuesta del señor Jefe de Policía

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1.º.—Nómbrese Sub-Comisario de Policía de San Lorenzo (Capital).

al señor Rodolfo Figueroa, en reemplazo de don Manuel Valdiviezo Olivera.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

-----  
Nombramiento

8072—Salta, Mayo 16 de 1928.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nóbrase Sub-Comisario de Policía de «El Naranja» (Rosario de la Frontera) a don Cirilo Cabral.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

-----  
Nombramiento

8073—Salta, Mayo 16 de 1928.

Encontrándose vacante el cargo de Habilitado Pagador de Policías de Campaña,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nóbrase Habilitado Pagador de Policías de Campaña al señor José Arias.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

-----  
Renuncia

8079—Salta, Mayo 16 de 1928.

Exp. N° 877--P--Vista la renuncia que eleva la Jefatura de Policía.

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Aceptase la renuncia interpuesta por don Flavio E. Ferreyra del cargo de Ordenanza de la Jefatura de Policía.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

-----  
Nombramiento

8081—Salta, Mayo 16 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales*

DECRETA:

Art. 1º.—Nóbrase Encargado del «Boletín Oficial» al señor Néstor San Millán Figueroa en reemplazo del señor Guillermo Velarde Mors.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

-----  
Nombramiento

8083—Salta, Mayo 18 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nóbrase Encargado de la Oficina del Registro Civil de Cerrillos al señor Felipe Farfán en reemplazo de don Mariano Gudiño.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

-----  
Renuncia

8084—Salta, Mayo 18 de 1928.

Vistas las renunciaciones que anteceden Exp. N° 833 W-873 G-827-P-702-D- y 758-R,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA

Art. 1º.—Aceptanse las renunciaciones interpuestas por los señores Felipe Wayar y Domingo Gallardo Arrieta miembros de la Comisión Municipal de Chicoana, Cesar Díaz y Aristides Plaza de la Comisión Municipal de Cachi y José Román de la de Cafayate.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

-----  
Renuncia

8086—Salta, Mayo 18 de 1928.

Exp. N° 757-L.—Vista la renuncia que antecede,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA

Art. 1º.—Aceptase la renuncia inter-

puesta por don Antenor F. López del cargo de Secretario de la Dirección General del Registro Civil, con anterioridad al día 7 del corriente.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
Nombramiento

8087—Salta, Mayo 18 de 1928.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrase en comisión Sub-Comisario de Policía de Seclantás—Molinos al señor José Parada Larrosa.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

— — —  
Nombramiento

8088—Salta, Mayo 18 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales*

DECRETA:

Atr. 1º.—Nómbrase Encargado de la Oficina del Registro Civil de Seclantás (Molinos) al señor Juan Erazu en reemplazo de don Juan María Aguirre.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
Nombramiento

8089—Salta, Mayo 18 1928.

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA

Atr. 1º.—Nómbrase Encargado del Registro Civil de Rosario de Lerma al señor Adán Briseño, en reemplazo de don Flavio Diez.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
Nombramiento

8090—Salta, Mayo 18 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Comisario de Policía interino de Molinos, al señor Pedro Cardozo.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

— — —  
Acefalía y nombramiento

8091—Salta, Mayo 18 de 1928.

Debiendo procederse a la reorganización de la Municipalidad de Cachi, para asegurar la existencia del régimen municipal,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA

Art. 1º.—Declárase en acefalía la H. Comisión Municipal de Cachi.

Art. 2º.—Nómbrase con carácter ad-honorem Comisionado de la misma al señor Ramón Chiham, hasta tanto se proceda a su reorganización.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
Nombramiento

8092—Salta, Mayo 18 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Encargado de las Aguas Corrientes de Rosario de Lerma a don Ovidio Gamboni en reemplazo de don Antonio Cedolini.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

— — —  
Nombramiento

8093—Salta, Mayo 18 de 1928.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Comisario de Policía de La Poma en comisión al señor Antonio Radich.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
Nombramiento

8094—Salta, Mayo 18 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA:

Art. 1º.—Déjase establecido que el señor Francisco A. Lavín nombrado con fecha 12 del corriente Comisario de Policía de Chicoana es en el carácter de Comisión dicho nombramiento.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
Nombramiento

8096—Salta, Mayo 18 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrese Sub-Comisario de Policía en comisión de Talapampa La Viña á don Benjamín Estéban en reemplazo de don Segundo Bazán.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
Nombramiento

8097—Salta, Mayo 18 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Sub-Comisario de Policía «Las Curtiembres» La Viña al señor Segundo Bazán.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
Nombramiento

8098—Salta, Mayo 18 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Encargado de

la Oficina del Registro Civil de La Viña a don Guillermo Astudillo en reemplazo de don Ignacio Rojas.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
Nombramiento

9000—Salta, Mayo 19 de 1928.

Exp. N° 912-P—Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Sub-Comisario de Policía en comisión, de Velarde (Capital), a don Dardo Díaz en reemplazo del señor Domingo Saavedra.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
Nombramiento

9001—Salta, Mayo 19 de 1928.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Sub-Comisario de Policía ad-honorem de El Carril a don Pedro Dominguez.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —  
Autorización de un gasto

9002—Salta, Mayo 19 de 1928.

Exp. N° 712-R—Vista la cuenta presentada por don Eduardo Romero por concepto de servicios prestados con su automovil al personal de la Intervención Nacional medio de movilidad que fueron requeridas por el señor Interventor al Gobierno de la Provincia,

Por tanto:

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Autorízase el gasto de la suma de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional que importa la cuenta que antecede.

Art. 2º.—El gasto autorizado se liquidará con imputación al Inciso 4 Item 24 del Presupuesto vigente.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

—  
Autorización de un gasto

9003—Salta, Mayo 19 de 1928.

Exp. N° 747-M-Vista la cuenta presentada por don Arturo Pucci por la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional por concepto de lunch servido el día 1º del corriente en las galerías de la Casa de Gobierno con motivo de la trasmisión del mando gubernativo,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Autorízase el gasto de la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional que importa la cuenta que antecede.

Art. 2º.—El gasto autorizado se hará con imputación al Inciso 5º Item 19 del Presupuesto vigente.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

—  
Nombramiento

9014—Salta, Mayo 19 de 1928.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrase en comisión Comisario de Policía de la Segunda Sección del Departamento del Rosario de la Frontera al señor Luis J. López.

Ar. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

—  
Acéfalia y nombramiento

9015—Salta, Mayo 19 de 1928.

Debiendo procederse a la reorganización de la H. Comisión Municipal de Pichanal, para asegurar la existencia del régimen Municipal,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Declárase en acéfalia la Municipalidad de Pichanal y nómbrase miembros de la H. Comisión Municipal de referencia a los señores Eugenio Pulido, Miguel Dora, Enrique F. Gómez, José María Palacios y Alfredo Tufiño.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

—  
Renuncia y nombramiento

9016—Salta, Mayo 21 de 1928.

Vista la renuncia que antecede y dado su carácter de indeclinable,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Aceptase la renuncia del señor Carlos Dávalos del cargo de Director de la Biblioteca Provincial y déjense a salvo los derechos que le acuerda el art. 22 de la Ley de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 2º.—Dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º.—Nómbrase Director de la Biblioteca Provincial al doctor Adolfo Alberto Lona.

Art. 4º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

—  
Renuncia y nombramiento

9017—Salta, Mayo 21 de 1928.

Exp. N° 924-F, Vista la renuncia que antecede,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Aceptase la renuncia presentada por la señorita María Luisa Frias del cargo de Escribiente de la Biblioteca Provincial y déjense a salvo los derechos que le acuerda el art. 22 de la Ley de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 2º.—Nómbrase Escribiente de la Biblioteca Provincial en lugar de la dimitente a la señorita Concepción Figueroa.

Art 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

9018—Salta, Mayo, 21 de 1928.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Sub-Comisario de Policía ad-honorem de Castellanos Capital a don Luis Miguel Mejía.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

9019—Salta, Mayo 21 de 1928.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Sub-Comisario de Policía de Amblayo-San Carlos al señor Angel Tapia en reemplazo de don Jorge Yapur.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

9020—Salta, Mayo 21 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Encargado de la Oficina del Registro Civil de Amblayo-San Carlos a don Eleuterio Copa en reemplazo de don Jorge Yapur.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

9021—Salta, Mayo 21 de 1928.

Exp. N° 932-P-Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA.

Art. 1º.—Nómbrase Sub-Comisario

de Policía de Carahuasi, con carácter ad-honorem, al señor Eloy Flores en reemplazo de don Nicanor Quinteros.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Licencia

9025—Salta, Mayo. 22 de 1928.

Exp. N° 928-V-Vista la solicitud de licencia formulada por el Secretario habilitado de la Dirección General de Obras Públicas don Juan Carlos Villegas,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Concédase á contar desde el 28 del corriente treinta días de licencia con goce de sueldo al Secretario habilitado de la Dirección General de Obras Públicas don Juan Carlos Villegas.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

Renuncia y nombramiento

9026—Salta, Mayo 22 de 1928.

Vista la renuncia que antecede,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Aceptase la renuncia presenta por don Santos Cuellar de Encargado del Registro Civil de Algarrobal-Anta y nómbrase en su lugar a don Ramón Sanchez.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

9027—Salta, Mayo 22 de 1928.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase en comisión Sub-Comisario de Policía de El Tunal-Metán a don Antonio Araujo en reemplazo de don Urbano Balvoa.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Aniversario del 25 de Mayo

9032—Salta, Mayo 22 de 1928.

Con el fin de conmemorar el glorioso aniversario del 25 de Mayo de 1810,

*El Gobernador de la Provincia en acuerdo de Ministros*

DECRETA:

Art. 1º.—El próximo 25 del corriente, la bandera nacional permanecerá izada en todos los edificios de la Provincia.

Art. 2º.—Declárase ceremonia oficial, el acto del solemne «Tedeum» que se oficiará en la Iglesia Catedral a horas 15 y al que asistirá el Poder Ejecutivo.

Art. 3º.—En el acto del «Tedeum», el Cuerpo de Bomberos y Vigilantes formará de parada y rendirá los honores de estilo.

Art. 4º.—El Poder Ejecutivo asistirá a la función de gala en el Cine Güemes, a horas 18.

Art. 5º.—A horas 21 y 30 se quemarán fuegos artificiales en la Plaza 9 de Julio.

Art. 6º.—Por el Ministerio de Gobierno, invítese a los demás poderes públicos de la Provincia; a las autoridades nacionales civiles y militares; a las autoridades eclesiásticas, agentes consulares y corporaciones.

Art. 7º.—Invítese al pueblo a concurrir a todos los festejos, exhortándolo a llevar en lugar visible, una escarapela con los colores del pabellón nacional.

Art. 8º.—El gasto que ocasione el presente decreto, se imputará al Ítem 23 Inciso V del Presupuesto Vigente.

Art. 9º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA—J. C. TORINO.

Nombramiento

9033—Salta, Mayo 23 de 1928.—

Exp. Nº. 936--P--Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrase Oficial Meritorio de la Comisaría de Policía-Sección Primera-al señor Oscar Wilde, en reemplazo de don Flávio Centeno.—

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramientos

9036—Salta, Mayo 23 de 1928.—

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbranse miembros de la H. Comisión Municipal de Río Piedras a los señores Francisco Abeleira, Segundo Quiroga, Emilio Méndez, Antonio López y Simón Salomón.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

9037—Salta, Mayo 23 de 1928.—

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA.

Art. 1º.—Nómbrase Encargado del Registro Civil de San José de Orquera a don Jesús T. Saravia en reemplazo de don Bernardino Medrano.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramientos

9038—Salta, Mayo 23 de 1928.—

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbranse miembros de la H. Comisión Municipal de Metán a los señores Ramón S. Madariaga, Gerar-

do López, Arturo R. Gallo, Félix Sapak y Lindor Bernis, respectivamente.—

Art. 2.º.—El señor Comisionado deberá entregar dicha Comuna á la nueva Comisión Municipal, bajo un prolijo inventario.

Art. 3.º.—Comuníquese, publíquese, dèse al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

## Nómbramientos

9039—Salta, Mayo 23 de 1928.—

*El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales*

## DECRETA:

Art. 1.º.—Nómbrense miembros de la H. Comisión Municipal de Galpón á los señores: Exequiel Alemán, Marcelino Arias Valdez, Francisco Valdez, Conrado Rufino y Antonio Palermo.

Art. 2.º.—El señor Comisionado deberá entregar dicha Comuna á la nueva Comisión Municipal bajo un prolijo inventario.

Art. 3.º.—Comuníquese, publíquese, dèse al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

## Días feriados

9040—Salta, Mayo 23 de 1928.—

Conmemorando dignamente el glorioso aniversario patrio,

*El Gobernador de la Provincia en acuerdo de Ministros*

## DECRETA:

Art. 1.º.—Declárase feriados en todo el territorio de la Provincia, los días 24 y 26 del corriente.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, dèse al Registro Oficial y archívese.  
CORNEJO—CARLOS ARANDA.—  
J. C. TORINO

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Renuncia

8064—Salta, Mayo 15 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el señor Manuel Martín del cargo de Receptor de Rentas de Chicoana,  
*El Gobernador de la Provincia*

## DECRETA:

Art. 1.º.—Acéptase la mencionada renuncia.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.  
CORNEJO—JULIO C. TORINO

## Renuncia y nombramiento

8065—Salta, Mayo 15 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el señor Jaime Domenech del cargo de Receptor de Rentas de Galpón,

*El Gobernador de la Provincia,*

## DECRETA:

Art. 1.º.—Acéptase la mencionada renuncia y nómbrense en su reemplazo al señor Ricardo Vanetta,

Art. 2.º.—El nombrado, antes de tomar posesión del cargo, deberá prestar la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3.º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.  
CORNEJO—JULIO C. TORINO

## Nombramiento

8066—Salta, Mayo 15 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia*

## DECRETA:

Art. 1.º.—Déjase sin efecto el decreto de fecha 10 de Mayo en la parte que dispone nombrar a Don José Suárez Sub-Inspector de la Dirección General de Rentas, y nómbrense en su reemplazo al señor Vicente San Millán.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.  
CORNEJO—JULIO C. TORINO

## Pago de la contribución Territorial

8067—Salta, Mayo 15 de 1928.

Habiendo quedado un número considerable de contribuyentes de la Capital sin abonar el impuesto de Con-

tribución Territorial dentro del plazo fijado por el decreto respectivo para hacerlo efectivo sin multa, vencido el 31 de Mayo último; y

CONSIDERANDO:

Que la causa principal del retardo anotado, proviene de las dificultades de orden económico porque atraviesan los contribuyentes; como consecuencia inevitable de la crisis reinante en los negocios generales de la Provincia; y atento a que es justo no apremiarlos al pago de dicho impuesto fiscal, cuando existen razones que excusan la omisión, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 17 de la Ley N.º 234 de 27 de Agosto de 1924,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA

Art. 1.º.—Prorrógase el plazo para el pago sin multa de la Contribución Territorial de la Capital hasta el 15 de Junio próximo.

Vencido dicho término se cobrará con la multa respectiva prescripta por la Ley de la materia.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

CORNEJO -- JULIO C. TORINO

Nombramiento

8068—Salta, Mayo 15 de 1928

Encontrándose vacante los cargos de Expendedor de Guías, Transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Orán,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1.º.—Nómbrese Expendedor de Guías, Transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Orán al señor Segundo R. Vega.

Art. 2.º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3.º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO · JULIO C. TORINO

Nombramiento

8069—Salta, Mayo 15 de 1928.

Encontrándose vacante el cargo de Expendedor de Guías, Transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Embarcación,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1.º.—Nómbrese Expendedor de Guías, transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Embarcación, al señor Pedro J. Texta.

Art. 2.º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia

Art. 3.º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO — JULIO C. TORINO

renuncia

8074—Salta, Mayo 16 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el señor Martin Saravia Expediente N.º 1790 del cargo de Vocal del Directorio del Banco Provincial de Salta,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1.º.—Acéptase la citada renuncia y dénese las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO — JULIO C. TORINO

Renuncia

8075—Salta, Mayo 16 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el señor Domingo S. Isasmendi Exp. N.º 515 I, del cargo de Vocal del Directorio del Banco Provincial de Salta,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA

Art. 1.º.—Acéptase la citada renuncia y dénese las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Renuncia

8076—Salta, Mayo 16 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el señor Ciriaco García Exp. N.º 1459 G, del cargo de Vocal del Directorio del Banco Provincial de Salta,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la citada renuncia y dénsese las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Renuncia y nombramiento

8077—Salta, Mayo 16 de 1928.

Vista la renuncia presentada por la señorita Filomena Arias, Exp. N.º 5844 R, del cargo de Encargado de Mesa de Entradas de la Dirección General de Rentas,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la citada renuncia y nómbrese en su reemplazo a la señorita María Luisa Piérola.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Nombramiento

8078—Salta, Mayo 16 de 1928.

Encontrándose vacante el cargo de Receptor de Rentas de Rosario de la Frontera Primera Sección,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Receptor de Rentas de Rosario de la Frontera Primera Sección al señor Juan B. Romano.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión del cargo prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art.

77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Renuncia

8080—Salta, Mayo 16 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el señor Andrés López Arrieta del cargo de Receptor de Rentas de Güemes,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la mencionada renuncia.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Nombramiento

8082—Salta, Mayo 16 de 1928.

Encontrándose vacante los cargos de Expendedor de Guías, transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Cerrillos,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrese Expendedor de Guías, transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Cerrillos a Don Demetrio Moreno.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Nombramiento

8085—Salta, Mayo 18 de 1928.

Encontrándose vacante el cargo de Expendedor de Guías, Transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Campo Santo,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Expendedor de

Cuñas, transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Campo Santo, al señor Joaquín Rueda.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO - JULIO C. TORINO.

Renuncia

8095—Salta, Mayo 18 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el señor Juan Weibel Exp. 95 W. del cargo de Receptor de Rentas y Recaudador de Impuestos al consumo de Sausalito y Urundel,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Aceptase la citada renuncia.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

CORNEJO — JULIO C. TORINO

Nombramiento

8099—Salta, Mayo 18 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase transitoriamente Receptor de Rentas y Expendedor de Guías, transferencia de cueros, marcas y multas policiales de La Caldera, al señor Julio R. Royo Ortiz, en reemplazo de don Ramón Balvoa.

Art. 2º El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

CORNEJO — JULIO C. TORINO

Renuncia y nombramiento

9004—Salta, Mayo 19 de 1928.

Vista la renuncia presentada por el señor José Dávalos Leguizamón del cargo de Tesorero General de la Provincia,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA

Art. 1º.—Aceptase la citada renuncia y nómbrase en su reemplazo al señor Angel I. Villafañe.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión del cargo, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

CORNEJO — JULIO C. TORINO

Autorización

9005—Salta, Mayo 19 de 1928.

Visto el Exp. N° 5859 R—en el que la Dirección General de Rentas solicita la habilitación de 100.000 estampillas para impuesto a los fósforos, del N° 300.001 al 400.000 de 0.02 centvs. correspondientes al año 1925 para 0.02½ ctvs. del año 1928, y atento a lo manifestado por Depósito y Suministros,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA.

Art. 1º.—Autorízase a la Oficina de Depósito y Suministros para que proceda a la habilitación de los citados valores.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

CORNEJO — JULIO C. TORINO

Nombramiento.

9006—Salta, Mayo 19 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar la Receptoría de la Segunda Sección de Rosario de la Frontera,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA,

Art. 1º.—Nómbrase provisionalmente Receptor de Rentas de Rosario de la Frontera 2ª Sección al señor Lucio N. Dousset en reemplazo de don Domingo F. Cornejo.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión del citado cargo, prestará la fianza respectiva de acuerdo

al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

— — —  
Nombramiento

9007—Salta, Mayo 19 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar la Receptoría de Pichanal,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese provisionalmente Receptor de Rentas de Pichanal, al señor Amadeo Córdoba, en reemplazo de don Saturnino Saravia.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión del mencionado cargo, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

— — —  
Nombramiento

9008—Salta, Mayo 19 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar la Receptoría de La Viña,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese provisionalmente Receptor de Rentas de La Viña, al señor Guillermo Astudillo en reemplazo de don Gaspar Esteban.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión del citado cargo, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

— — —  
Nombramiento

9009—Salta, Mayo 19 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar la percepción del impuesto por concepto de guías, marcas, transferencia de cueros de La Viña,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese provisionalmente Expendedor de Guías, Transferencia de cueros, marcas y multas policiales de La Viña, al señor Benjamín Chaves en reemplazo de don Octaviano Balvoa.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los citados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

— — —  
Nombramiento

9010—Salta, Mayo 19 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar la percepción del impuesto por concepto de guías, transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Guachipas,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese provisionalmente Expendedor de Guías, Transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Guachipas, al señor José M. Villafañe en reemplazo de don Belisario Correa.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

— — —  
Nombramiento

9011—Salta, Mayo 19 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar la percepción del impuesto por concepto de guías, marcas, transferencia de cueros etc. en Tabacal (Depto. Orán),

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Expendedor de Guías, transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Tabacal al señor Alberto Lecumberry.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los citados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Jubilación Ordinaria

9012—Salta, Mayo 19 de 1928.

Vista la presentación del Sargento 2º de Policía de esta Capital Don Luis Montañez.—Exp. N.º 7261 C, solicitando se le acuerde el beneficio de jubilación ordinaria;

Y CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha presentado los comprobantes y llenado los requisitos necesarios para acogerse al beneficio que solicita como empleado en la Repartición policial, a contar desde el 7 de Agosto de 1900 hasta la fecha, con más de 45 años de edad según consta en la libreta de enrolamiento que se acompaña al expediente y 26 años 9 meses, 7 días—fs. 3 y un promedio de sueldo durante los últimos 5 años de servicios de \$ 116 fs. 3.

Que con arreglo a lo prescripto en el Art. 26 de la Ley de Jubilaciones y Pensiones le corresponde el derecho al 95 % del expresado promedio de sueldo, o sea la suma de \$ 110.20 <sup>m</sup>/<sub>n</sub> desde el día en que el interesado dejó el servicio (Art. 30 de la Ley)

Por tanto, de conformidad a los artículos 26 y 30 de la Ley de la materia, el informe favorable de la Caja

de Jubilaciones y Pensiones y atendiendo el dictámen del señor Agente Fiscal,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Acuèrdase el derecho de jubilación ordinaria a favor del señor Luis Montañez, con la asignación mensual de \$ 110.20 <sup>m</sup>/<sub>n</sub> (Ciento diez pesos, veinte centavos <sup>m</sup>/<sub>n</sub>), que la Caja de Jubilaciones y Pensiones deberá abonar desde la fecha en que deje su actual empleo de Sargento 2º de Policía de esta Capital.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.  
CORNEJO—JULIO C. TORINO

Liquidación de un descuento

Nº 9013—Salta, Mayo 19 de 1928

Visto el Exp. N.º.—7287 C, en el que el señor Indo del Campo solicita la devolución del descuento del 5 % de sus sueldos como Jefe de Informes del Banco Provincial de Salta desde el 16 de Mayo de 1925, al 16 del mes actual; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Indo del Campo tiene derecho a la devolución que solicita como lo manifiesta la Caja de Jubilaciones y Pensiones en su informe de fs. 1 vta., de conformidad a lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley de la materia,

Por tanto, y de acuerdo con el citado informe,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Líquidese por la Caja de Jubilaciones y Pensiones a favor del señor Indo del Campo, ex-empleado del Banco Provincial de Salta, la suma de \$ 678.15 (Seiscientos setenta y ocho pesos quince centavos <sup>m</sup>/<sub>n</sub>) importe de los descuentos efectuados en sus sueldos desde el 16 de Mayo de 1925, al 16 del mes actual, de acuerdo con la liquidación practicada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, de conformidad al Art. 22 de la Ley

respectiva y el dictámen del señor Agente Fiscal en turno, por encontrarse el señor Fiscal General en uso de licencia.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

— — —  
Nombramiento

Nº 9022—Salta, Mayo 21 de 1928

*El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales*

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase Receptor de Rentas y Expendedor de Impuestos al Consumo de Tartagal, al señor Lucilo Ugarte en reemplazo de don Santiago González Pérez.

Art. 2°.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

— — —  
Nombramiento

9023—Salta, Mayo 21 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar la percepción del impuesto por concepto de guías, transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Rosario de Lerma,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase provisionalmente Expendedor de Guías, transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Rosario de Lerma al señor Esteban Cvitanic en reemplazo de don Adolfo Davids.

Art. 2°.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.  
CORNEJO—JULIO C. TORINO.

— — —  
Liquidación de un descuento

9024—Salta, Mayo 21 de 1928.

Visto el Exp. Nº 5099-C—agregado al Nº 705 G, en el que el señor Gustavo Gómez solicita la devolución del descuento del 5% de sus sueldos como ex-Inspector de la Dirección General de Rentas de la Provincia desde el 5 de Febrero de 1919 hasta el 8 de Junio de 1925; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Gustavo Gómez tiene derecho a la devolución que solicita, como lo manifiesta la Caja de Jubilaciones y Pensiones en su informe del 23 de Abril pºdo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley de la materia.—Por tanto y de acuerdo con el citado informe,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1°.—Líquidese por la Caja de Jubilaciones y Pensiones a favor del señor Gustavo Gómez, ex-Inspector de la Dirección General de Rentas de la Provincia la suma de \$ 804 (Ocho-cientos cuatro pesos m/legal), importe de los descuentos efectuados en sus sueldos desde el 5 de Febrero de 1919 hasta el 8 de Junio de 1925, de acuerdo con la liquidación practicada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, de conformidad al art. 22 de la Ley respectiva, y al dictamen del señor Agente Fiscal en turno por encontrarse el Sr. Fiscal General en uso de licencia.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

— — —  
Nombramiento

9028—Salta, Mayo 22 de 1928.

Encontrándose vacante el cargo de Expendedor de guías, transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Güemes,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Expendedor de Guías, transferencia de cueros, marcas y multas policiales de General Güemes, al señor Francisco Muñoz.

Art. 2º.—Antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Renuncia y nombramiento

9029—Salta, Mayo 22 de 1928.

Vista la renuncia presentada por la señora Yina M. de Corona del cargo de Ayudante de la Oficina de Depósito; Suministros y Contralor,

*El Gobernador de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Aceptase la mencionada renuncia y nombrase en su reemplazo a la señora María Mercedes Navamuel.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Nombramiento

9030—Salta, Mayo 22 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar la percepción del impuesto por concepto de guías, transferencia de cueros, marcas y multas de El Galpón,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese provisionalmente Expendedor de Guías transferencia de cueros, marcas y multas policiales de El Galpón al señor Walter Vanetta en reemplazo de don Waldino Goytea.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva

de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento.

9031—Salta, Mayo 22 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar la Receptoría de Rentas y Recaudación de Impuestos al Consumo del Departamento de La Candelaria,

*El Gobernador de la Provincia,*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese provisionalmente Receptor de Rentas y Recaudador de Impuestos al Consumo del Departamento de La Candelaria, al señor Joaquín Marquez en reemplazo de don José R. Castiñeira.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

9034—Salta, Mayo 22 de 1928.

*El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese cobrador Fiscal de la Dirección General de Rentas, al señor Valentin Arias en reemplazo de don Manuel Herrera.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Pensión acordada

9035—Salta, Mayo 22 de 1928.

Visto el Exp. N° 7259 C. sobre so-

licitud de pensión suscripta por las señoritas Carmen Alcira y Sofia Nelly Diaz en su carácter de hijas del extinto jubilado don Desiderio Diaz; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las constancias que corren agregadas en el citado expediente, la solicitud respectiva llena los requisitos exigidos por la Ley de Jubilaciones y Pensiones;

Que de conformidad a los artículos 35, 36, 37, y 52 de la referida Ley, corresponde acordar a las solicitantes Carmen Alcira y Sofia Nelly Diaz, en su carácter de hijas del extinto jubilado don Desiderio Diaz, una pensión equivalente a la mitad del valor de la asignación mensual que gozaba el fallecido jubilado de la Provincia;

Que habiendo sido jubilado el causante con la suma de \$ 129.20 (Ciento veinte y nueve pesos veinte centavos m/l) mensuales, correspondería a las peticionantes una pensión igual a la mitad de esa suma y desde la fecha del fallecimiento del ex-jubilado, que, según el testimonio de la partida de defunción agregado, ocurrió el 10 de Julio de 1923 y por haberse presentado la solicitud dentro del término establecido por la Ley; y atento al informe favorable de la Caja de Jubilaciones y Pensiones y el dictamen del señor Agente Fiscal en turno, por encontrarse en uso de licencia el señor Fiscal General,

*El Gobernador de la Provincia,*

**DECRETA**

Art. 1º.—Acuérdase a las señoritas Carmen Alcira y Sofia Nelly Diaz, una pensión por la suma de \$ 64.60 (Sesenta y cuatro pesos sesenta centavos m/l) mensuales que les corresponde según Ley de la materia por fallecimiento de su padre el jubilado señor Desiderio Diaz, desde el 10 de Julio de 1923.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

## REMATES

### Por José Ma. Leguizamón JUDICIAL

Por disposición del Juez de 2ª Nominación Dr. Gómez Rincón y como correspondiente á la ejecución seguida por Juan L. Uvilla, contra Rafaél Pe-reyra, el 18 de Junio del cte. año, á las 17 en mí escritorio Alberdi 323, venderé sin base, veinte metros cúbicos de madera lapacho y quina.

José María Leguizamón martillero.

(2740)

### Por José Ma. Leguizamón JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de 3ª Nominación Dr. Zambrano y como correspondiente á la ejecución seguida por el Banco Constructor contra Don Eduardo Escudero, el 24 de Julio del cte. año á las 17 en mi escritorio Alberdi 323, venderé con base de \$ 11,333.33 <sup>100</sup>/<sub>100</sub> la finca «POBLACION» ubicada en San José de Orquera departamento de Metán de esta provincia.

José María Leguizamón martillero.

(2741)

### POR OVE A. SIMESSEN DE BIELKE

#### Judicial—sin base

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Florentín Cornejo remataré sin base y dinero de contado, el día 15 de Junio a horas 11 en mi escritorio Mitre 420, un motor marca «Triunfo» a nafta de dos H. P. embargados a don Manuel Martinez en el juicio ejecutivo que le sigue el señor Cleto Soloaga.

Los interesados podrán examinar el motor que estará en exhibición en la esq. de Mitre y J. M. Leguizamón, escritorio del señor Baldi.

Comisión al martillero, a cargo del comprador.—Ove A. Simesen de Bielke, Martillero Público.

(2742)

# EDICTOS

**NOTIFICACION DE SENTENCIA DE REMATE.**—En el expediente N° 14350 caratulado: «Ejecutivo—Francisco F. Sosa vs. Herederos de Zenón Wayar», el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, doctor Carlos Gómez Rincón, ha dictado la siguiente sentencia de remate: «Salta, Junio 6 de 1928.—Y Vistos: No habiendo opuesto excepciones los ejecutados, herederos de don Zenón Wayar, señores Petronila Vega de Wayar, por si y sus hijos menores de edad, llamados Sofía y Juana Pastora de Wayar y los señores Florencio, Vicente, Santiago, Primitivo y Aurelia, todos de apellido Wayar, atento lo dispuesto por los arts. 447 y 459, inc. 1º del Cód. de Proc. llévase esta ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago el acreedor ejecutante, don Francisco Sosa, de su crédito de Tres mil ciento veinte y dos pesos  $\frac{m}{n}$ , importe de los honorarios regulados y gastos efectuados por el mismo en el juicio sucesorio de don Zenón Wayar, con mas sus intereses y costas a cuyo efecto regulo en la suma de Doscientos setenta pesos  $\frac{m}{n}$ , los honorarios del doctor Juan José Castellanos.

Cópiese y notifíquese esta sentencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 del Cód. de Proc. modificado por la Ley 1813, por edictos que se publicarán durante tres días en dos diarios y por una vez en el Boletín Oficial.

Lo que el suscrito secretario notifica a los interesados por medio del presente edicto.—Salta, Junio 6 de 1928.—A. Saravia Valdez, Secretario interino. (2743)

**CONVOCACION DE ACREEDORES.**—Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, doctor Carlos Zambra-

no, se hace saber a los acreedores de los comerciantes de esta Capital señores:

## **Albeza y Compañía,**

que éstos se han presentado solicitando convocatoria de sus acreedores y que el Juzgado, haciendo lugar a ese pedido ha designado interventores al Banco Provincial de Salta y a don Gabriel Salom y contador, previo sorteo, al de lista don Ceferino Velarde, fijándose para que tenga lugar la junta respectiva el día 20 de Junio próximo a horas quince.—Salta, Mayo 29 de 1928.—Enrique Sanmillán, Escribano Secretario. (2744)

**SUCESORIO.**—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 1ª Nominación de esta Provincia, doctor Angel María Figueroa, se cita llama y emplaza por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

## **Lorenzo Tejerina, y doña Felipa Sasso de Mendieta, después de Tejerina y doña Leocadia Mendieta de Gallardo,**

ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Junio 6 de 1928.—R. R. Arias, E. Secretario. (2745)

**NOTIFICACION DE SENTENCIA.**—En el juicio caratulado «Ejecutivo.—Juan Benedicto vs. Félix Cano», Expte. N° 13.344 que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, a Cargo del Dr. Carlos Gómez Rincón, el señor Juez de la causa ha dictado el siguiente decreto:

Salta, Marzo 15 de 1928.—Y VISTOS: No habiendo opuesto excepciones el ejecutado, don Félix Cano, según informa el actuario a fs. 18, atento lo dispuesto por los arts. 447 y 459, inc.

1.º del Código de Proc., llévase esta ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago el acreedor ejecutante, don Juan Benedicto, de su crédito de un mil pesos  $\frac{m}{n}$ , importe del pagaré protestado de fs. 1, con más sus intereses y costas, a cuyo efecto regula en la suma de ciento veinte pesos  $\frac{m}{n}$ . los honorarios del Dr. César Alderete. Cópiese, notifíquese esta sentencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 del Cód. de Procedimiento modificado por la Ley 1813, por edictos que se publicarán durante tres días en dos diarios y una vez en el «Boletín Oficial».—C. Gómez Rincón.—Lo que el suscrito Secretario notifica y hace saber al interesado por medio del presente edicto.—Salta, Marzo 16 de 1928.—J. Méndez, Escribano Secretario. (2746)

CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE OVEJERO Y COMPAÑIA.—En el juicio: Convocatoria de acreedores de los señores Ovejero y Compañía, el señor Juez de la causa, en lo Civil y Comercial y 4ª Nominación, de la Provincia doctor don Néstor Cornejo Isasmendi, ha dictado el siguiente auto: Salta, Junio 5 de 1928.—Autos y Vistos: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y atento lo dictaminado por el señor Agente Fiscal; designase como interventores a los acreedores Fernando San Millán y La Farmaco Argentina para que unidos al contador don Laudino Fereyra sortea-do en este acto ante el Actuario, comprueben la verdad de la exposición presentada, examinen los libros y recojan los antecedentes necesarios para informar sobre la conducta del solicitante, valor del activo, situación y porvenir de los negocios, y exactitud de la nómina de acreedores presentada; suspendase toda ejecución que hubiera llegado al estado de embargo de bienes con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito hipotecario o privilegiado, librándose los oficios correspondientes; publíquense edictos por ocho días en dos diarios

y por una vez en el Boletín Oficial haciendo conocer la presentación y citando a todos los acreedores para que concurran a junta de verificación de créditos que tendrá lugar en este juzgado el día 25 del corriente a horas catorce, edictos que deberá publicar el deudor dentro de veinticuatro horas, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición.—Para notificaciones en Secretaría se señalan los Lunes y Jueves o día siguiente hábil si algunos de estos fuere feriado.—Rép. Cornejo Isasmendi.—Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Junio 6 de 1928.—A. Saravia.—Escribano Secretario. 2748

SUCESORIO—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 1ª Nominación de esta Provincia, doctor Angel Maria Figueroa, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

### Gaspar Medrano,

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Mayo 28 de 1928.—R. R. Arias, E. Secretario. (2749)

## Por José Ma. Leguizamón. JUDICIAL

Por disposición del Juez de Paz Letrado y como correspondiente a la ejecución seguida por Vega & Barquini vs. Bernardo Moya hijo, el 22 del cte mes de Junio a las 17 en mí escritorio Alberdi 323, venderé sin base un coche automóvil «Gray» el cual se encuentra en depósito, en la calle Güemes 837

José Ma. Leguizamón martillero.

(2747)

**Por José M. Solá (hijo)**

**JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Com. Doctor Néstor Cornejo Isasmendi, y como correspondiente al juicio sucesorio de don Miguel Arancibia, el día 22 del corriente mes, a horas 15, en mi escritorio calle España N° 654, venderé dinero de contado y con las bases que se determinan, los siguientes bienes de la referida sucesión que se encuentran en el Departamento de Guachipas.

Una fracción de terreno para cultivo, con casa, edificación nueva, con plantas frutales, con cercos de alambre en su mayor parte y cercos de rama. Tiene 150 metros de frente de Este a Oeste, por 400 metros de Sud a Norte, mas o menos. Colinda por el Norte y el Este con propiedad de D. Ernesto Solá; por el Sud, con el camino nacional y arroyo Burruyaco y por el Oeste, con el Río Calchaquí.

Base de venta \$ 1800 m/n, que corresponde rebajado el 25% de su tasación.

UNA fracción de terreno de cultivo situada en el mismo punto denominado Brealito, asegurada bajo cercos de rama y alambre; tiene 200 metros de frente por 300 metros de fondo de Este a Oeste, mas o menos. Colinda por el Norte con propiedad de herederos de Esperidiona Chagaray de Flores; Este, propiedad de Don Raúl Saravia; Sud, propiedad de Nasianceno Apaza y Oeste, con el camino nacional, y terreno ubicado en el mismo punto, alfalfado, de 150 metros de frente de Sud a Norte por 100 metros de fondo de Este a Oeste, mas o menos. Colinda por el Norte con terrenos de Miguel Rodríguez; Este, camino nacional y Sud y Oeste, con el río Calchaquí.

BASE DE VENTA \$ 900.-m/n, que corresponde rebajado el 25 % de su tasación.

Salta, Junio 1°. de 1928.—José M. Solá (hijo)—Martillero. (2750)

SUCESORIO—Por disposición del Juez de 1ª Instancia Dr. Zambrano 3ª. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don

**Manuel Antonio Delgado y Serafina Arias de Delgado,**

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Junio de 1928.—E. Sanmillán. (2751)

**Por Antonio Forcada**

**REMATE — JUDICIAL**

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª. Nominación doctor N. Cornejo Isasmendi, el día 21 de Junio a horas 17, en el escritorio Caseros 451 venderé sin base dinero de contado, los siguientes bienes embargados al Sr. Simón Arapa en el Juicio ejecutivo que le sigue el señor Timoteo Alvarez.

Créditos que tiene a cobrar a la Administración Nacional de Puentes y Caminos

8 carros troperos en buen estado.

48 mulas para los carros

Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Simón Arapa.

En el acto del remate se exigirá el 30 % de seña y como a cuenta del precio de compra.—Antonio Forcada Martillero. (2752)

# TESORERIA GRAL. DE LA PROVINCIA

Resumen del movimiento que ha tenido la Tesorería General de la Provincia,  
en el mes de Mayo de 1928.

## INGRESOS

A Saldo del mes de Abril de 1928			\$ 12887.64
<b>Recepteria General</b>			
Contribución Territorial	24770.75		
Patentes Generales	15849.25		
Multas	2312.65		
Sellado	21834.95		
Guías	11887.80		
Impuestos Vinos	32748.67		
» Bosques	14041.83		
Transferencias Cueros	4183.45		
Ley de Marcas	570.--		
Impuesto a los Perfumes	671.10		
» al Azúcar	3006.80		
» a los Fósforos	2685.33		
Yerbajes	571.60		
Libretas del Registro Civil	26.--		
Renta Atrasada	15231.10	150591.28	
<b>Impuesto al Consumo</b>			
Bebidas	24095.42		
Cigarrillos	25002.72		
Cigarros	3253.95		
Tabacos	1926.55		
Coca	6836.31		
Naipes	429.--	61643.95	
Nueva Pavimentación Ley 1185		7765.13	
Intereses Nueva Pavimentación		1274.66	
Subsidio Nacional		7200.--	
Eventuales		446.--	
Impuesto Herencia		8401.47	
Aguas Corrientes Campaña		132.--	
Boletín Oficial		404.30	
Obligaciones a Orar		33776.73	
Embargos		537.57	
Caja de Jubilaciones y Pensiones		3534.48	
Obligaciones a Par		50000.--	
<b>Banco Provincial de Salta</b>			
Rentas General	110273.31		
Ley 852	75000.--	185273.31	511093.88
			523981.52